

OPERACIONES

A partir de la fecha 01/03/2009 entran en vigor los vuelos regulares de la compañía Euskalair. A continuación os comentamos una serie de pautas a seguir, a la hora de realizar vuelos de la compañía.

CALLSING A UTILIZAR

Los vuelos programados por la compañía podrán volarse utilizando como “callsing” el código del vuelo que vayamos a realizar, para el resto de los vuelos seguiremos utilizando el “callsing” personal de cada piloto.

Los códigos de los vuelos programados por la compañía comienzan por tres letras que representan el código de la compañía. siguiéndolas cuatro dígitos, siendo en primero de ellos el que sirve para diferenciar el tipo de vuelo que estamos realizando.

- **EUK1XXX** – Vuelos regionales o nacionales
- **EUK2XXX** – Vuelos europeos
- **EUK3XXX** – Vuelos intercontinentales
- **EUK4XXX** – Vuelos cargo
- **EUK5XXX** – Vuelos taxi
- **EUK6XXX** – Vuelos chárter

HORARIO DE VUELOS

Desde el staff de Euskalair somos conscientes de la dificultad para respetar el horario de vuelo establecido por la compañía, en caso de no poder respetar un horario para una ruta determinada la única pauta a seguir será la de volar con el numero de vuelo que más se aproxime a la hora que tenemos pensado comenzar el vuelo.

AIRAC

La compañía irá publicando con carácter mensual los AIRAC en los que se informara sobre cualquier actualización en vuelos ya programados, nuevos vuelos y destinos programados por la compañía o cualquier tipo de cambio en las normas o pautas a seguir a la hora de realizar estos vuelos.

Para cualquier tipo de duda o consejo que queráis plantearnos podéis hacerlo a través del foro de Euskalair o poniéndoos en contacto con nosotros a través de operazioak@euskalair.com

EUSKALAIR OPERAZIOAK
OPERACIONES EUSKALAIR